

NO RESPONSABLE DE IVA

Decreto 1165-1996 y 1001-1997, DR 522-2003 – Art 18 Ley 1943-2018, Resolución No 042-2020

Autorización numeración de Facturación DIAN 18764056250436 del 18 de septiembre del 2023 Autoriza del P. DS del 2.501 al P. DS 6.500 – vigencia 12 meses

DS – No. 3550

01/03/2024

Ciudad y Fecha: Yopal, Seleccione una fecha.

No Contrato. 134

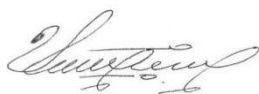
Fecha de Contrato: 07/06/2023

Nombre y Apellidos del Contratista: FREDY ALONSO URBANO TORRESNo. de Identificación: 74.860.718

Objeto Contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO:APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACION AL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA PARA EL DESARRROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE “ BPIN 2022005850020	
Dirección Residencia:	CALLE 55 # 34-05
Celular:	3108649893
Duración Del Contrato:	9 MESES
Duración Adicional:	
Fecha Acta De Inicio:	20 de junio de 2023
Periodo de Cobro:	20/11/2023 A 19/12/2023
Número de periodo:	6 DE 9
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 23.969.691,00
Valor Adicional del Contrato:	\$0
Valor a cobrar en el presente informe. (valor en No. y letras):	\$ 2.663.299,00 DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Nota: El contratista debe anexar copia del RUT ACTUALIZADO, junto con este Formato.

FIRMA DEL CONTRATISTA:



Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

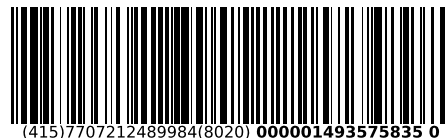
Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14935758350



(415)7707212489984(8020) 000001493575835 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 4 8 6 0 7 1 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 4 8 6 0 7 1 8

27. Fecha expedición

1 9 9 7, 0 3, 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

URBANO

32. Segundo apellido

TORRES

33. Primer nombre

FREDY

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 55 34 05

42. Correo electrónico

fredy_alonso24@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 6 4 9 8 9 3

45. Teléfono 2

3 1 4 3 2 2 3 3 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 5 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 4, 0 5, 1 9

Actividad secundaria

48. Código

9 3 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 2, 0 3, 1 5

Otras actividades

50. Código

8 5 4 3

Ocupación

51. Código

3 4 7 5

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo